



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE PROAZA

ANUNCIO. Rectificación de error advertido en la publicación relativa a la creación de la Sede y el Registro Electrónicos del Ayuntamiento (BOPA número 53, de 5 de marzo de 2011).

Advertido error en el Decreto de la Alcaldía n.º 4/2011, de 23 de febrero, por el que se crea la Sede y el Registro Electrónico del Ayuntamiento de Proaza, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

Donde dice:

1. Crear la sede electrónica del Ayuntamiento de Proaza y el Registro electrónico asociado con las características indicadas en esta Resolución, en la dirección electrónica www.sedeelectronica.proaza.es

Debe decir:

1. Crear la sede electrónica del Ayuntamiento de Proaza y el Registro electrónico asociado con las características indicadas en esta Resolución, en la dirección electrónica sedeelectronica.proaza.es

Donde dice:

4. Titularidad de la Sede electrónica.

La dirección electrónica será www.sedeelectronica.proaza.es, dominio de Internet propiedad del Ayuntamiento de Proaza.

Debe decir:

4. Titularidad de la Sede electrónica.

La dirección electrónica será sedeelectronica.proaza.es, dominio de Internet propiedad del Ayuntamiento de Proaza.

En Proaza, a 10 de marzo de 2011.—El Alcalde.—Cód. 2011-05248.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Mediante el código de verificación 0J0B5F1U0Y216M6E0M16 puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Cód. 2011-05248